



Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2022-0145-OF

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

Asunto: Respuesta/ Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 026-CUS-2022 â Ref. Exp. 796

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero su Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-1408-O de 10 de marzo de 2022 mediante el cual remite: 1) la Resolución No. 026-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 07 de marzo de 2022; 2) el link de acceso a la grabación de la sesión referida y 3) y el link de descarga del expediente respectivo, y manifiesto lo siguiente:

Acuso recibo del Oficio antes referido en fecha 10 de marzo de 2022, así como de la Resolución No. 026-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo de 7 de marzo de 2022, junto con el link de acceso a la grabación de la sesión y al link de descarga del expediente respectivo.

Me permito agregar, que revisada la Resolución No. 026-CUS-2022 de la Comisión de Uso de Suelo, la misma está dirigida a esta Institución, otorgándole el término de 3 días para que ese procede a emitir o ampliar los informes considerando las observaciones formuladas por los señores concejales miembros de la Comisión durante la sesión.

Con este antecedente, se ha procedido a revisar la grabación de la sesión referida, constatando que en la misma, el Señor Doctor Concejel Rene Bedón (Tiempo: 2 horas, 9 minutos aproximadamente) ha solicitado que el Registro de la Propiedad informe a la Comisión de Uso de Suelo respecto de la fecha de inscripción de la Urbanización Carretas. No se identifica ninguna otra intervención del Concejel o de otros concejales miembros.

Motivo por el cual me permito informar que a través de Acta de Inscripción No. 4496, realizada el 8 de abril de 1994, se deja constancia que se inscribió en el Registro de la Propiedad la primera copia de una escritura pública otorgada el 28 de marzo de 1994, ante la Notaria Segunda en la que constan los actos jurídicos que son objeto del pedido de informe, es decir, a la Urbanización denominada "Carretas". La acta referida se



Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2022-0145-OF

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

encuentra anexa al presente documento.

Finalmente, esta institución seguirá prestando las facilidades que requieran la Autoridades Municipales, solicitando de la manera más respetuosa de ser factible en los oficios que se dirija se agregue las peticiones concretas que requieren ser atendidas a fin de dar atención integral a las mismas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-1408-O

Anexos:

- 13096 - 04996 - PROPIEDAD - 1994.pdf
- 20344 - 08458 - PROPIEDAD - 1995.pdf

Copia:

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señor Doctor

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2022-0145-OF

Quito, D.M., 14 de marzo de 2022

René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Leonidas Alexander Osorio Herrera	laoh	RPDMQ-DA	2022-03-14	
Revisado por: Santiago Martín Enríquez Castro	smec	RPDMQ-DESPACHO	2022-03-14	
Aprobado por: Santiago Martín Enríquez Castro	smec	RPDMQ-DESPACHO	2022-03-14	

